Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

## CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

# No. 1869

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE TALENTO HUMANO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**

**HACE CONSTAR**

Que la planta de cargos de la Administración Distrital es globalizada y se encuentra contenida en los actos administrativos por medio de los cuales se han creado empleos de carrera administrativa y empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Administración Distrital cuenta con personal mínimo de diferentes perfiles ocupacionales siendo completamente insuficiente para suplir todos y cada uno de los requerimientos efectuados para el año 2024 por todas y cada una de las dependencias de la Administración Distrital para cumplir con los cometidos estatales.

Que no se cuenta con el perfil de un(a) ADMINISTRADOR DE EMPRESAS que ejecute el objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA REALIZAR AVALÚOS A LOS DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA BRINDANDO APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA

Se expide en la ciudad de Barrancabermeja, a los 1 días del mes de Marzo de 2024.

**MARIA EUGENIA TRILLOS SUAREZ**
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | FECHA |
|---|---|---|---|
| Proyectó: | DIEGO FERNANDO MARTINEZ MELO- Profesional universitario Secretaria de Talento Humano | | 1 de Marzo de 2024 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |